

Recursos en materias no penales

Código: 5012

Descripción:

En este curso se abordará el tema de si existe o no un derecho al recurso en materias no penales, así como criterios que permitan ir hacia una visión de conjunto y coherente ante la variedad de recursos que existen en estas materias. Por otra parte, se analizarán metodologías para extraer eficazmente la información necesaria para resolverlos y los estándares de fundamentación exigibles. Igualmente se estudiarán problemas específicos que hoy presentan la apelación en materia de familia y la casación.

Destinatarios:

Escalafón primario. Serán seleccionados/as, preferentemente, ministros/as, fiscales/as y relatores/as de Cortes de Apelaciones.

1. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

2. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, a través de talleres, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretos.

3. Aprobación y evaluación del curso:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, para la aprobación de un curso de perfeccionamiento se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contempla.

4. Duración del curso:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

5. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.